

Asesoría Jurídica

DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE SERVICIO "SUMINISTRO AGUA PURIFICADA BOTELLONES DE 20Lts". RESOLUCIÓN EXENTA N°

28 AGO 2017 ARICA,

VISTO:

- 1. Resolución Exente Nº222 de fecha 10 de febrero de 2017, que nombra comisión evaluadora e inspector técnico del servicio "Suministro de agua purificada en botellones de 20 Lts".
- 2. Memorándum Nº1996 de fecha 07 de agosto de 2017, del Jefe de Personal(s) a la Jefa de División de Administración y Finanzas.
- 3. El Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendenta del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Que por razones de buen servicio, se hace necesario designar un inspector técnico del servicio señalado en el número 1 de los vistos.

RESUELVO:

1. DESIGNASE como Inspector Tecnico de Servicio "Suministro de agua purificada en botellones de 20 Lts", a la siguiente funcionaria:

Inspector Técnico Titular:

a) Elena Salazar Lázaro

Inspector Técnico Suplente:

b) Carmen Daza

ANÓTESE,

TELIQUESE EN EL PORTAL DEL GOBIERNO REGIONAL Y COMUNÍQUESE.

GLADYS ACUÑA ROSALES

PENDENTA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

stribución física: Oficina de partes

Distribución digital

1. Unidad de Adquisiciones Paula Rojas Castillo; Alexandra Camus Rivera.

2. Los designados

3. DAF

4. Dpto. Jurídico